

ASISTENTES

- D. Manuel Ruidiaz Hernaez, Presidente
D. Antonio Muñoz García, vocal Partícipe
D. Juan José Montesinos Serra, vocal Partícipe
Dª. Elena González Díaz-Aguado, vocal Promotor
Dª. Ana Sheila Mateos Canelo, vocal Partícipe

ASISTENTES ONLINE

- D. Jorge Camarero Sigüenza, Secretario Promotor
D. Juan Carlos Delgado Ulecia, vocal Partícipe
D. Manuel Sandoval Pérez, vocal Promotor

AUSENTE

- D. Raul Tomé Hernández, vocal Partícipe

REPRESENTACION GESTORA

- D. Juan Manuel Mier

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención salvo lo que se recoge en el apartado de Varios, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 20 de marzo de 2025.

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 30 de abril de 2025, en la sede social de la Oficina del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias; y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L.U e Imperial Tobacco España S.L.U, actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, D. Manuel Ruidiaz Hernaez y Don Jorge Camarero Sigüenza.

2º.- SOLICITUDES DE PRESTACIONES Y LIQUIDACIÓN DE DERECHOS CONSOLIDADOS

- A. Se aprueban, por unanimidad, 5 solicitudes de prestación de jubilación del colectivo B
- B. Se aprueban, por unanimidad, 1 solicitud de prestación de fallecimiento del colectivo B.
- C. Se aprueban, por unanimidad, 3 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo A.
- D. La Comisión de Control acuerda por unanimidad aprobar 1 solicitud de liquidación por desempleo.

La relación de todos ellos se une como anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

3º.- ADHESIONES Y MOVILIZACIONES DE DERECHOS CONSOLIDADOS DE PARTÍCIPES EN SUSPENSO

- A. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 1 solicitud de adhesión.
- B. Se da cuenta de 1 baja notificada por el promotor y paso a partícipe en suspenso.
- C. Se da cuenta de 1 cambio de situación notificada por el promotor.
- D. El promotor informa de 3 finalizaciones de contribuciones por cumplimiento de 61 años de edad del partícipe.
- E. Se aprueba, por unanimidad, 1 solicitud de movilización de entrada al Plan de Pensiones.
- F. Se aprueba, por unanimidad, 2 solicitudes de movilización de Derechos Consolidados, a otro Plan de Pensiones

La relación de todos ellos se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

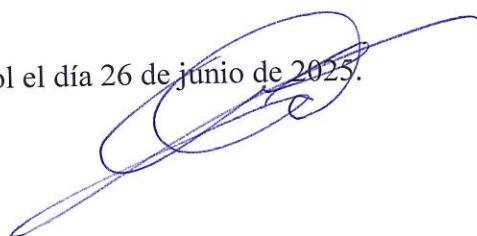
4º. VARIOS

El actuario del Plan (CPPS) confirma, tras realizar una consulta con la aseguradora Generali, que mantiene la cobertura de seguro por IP hasta el cumplimiento de los 70 años de edad.

Se comunica a la Comisión de Control que se ha admitido la contestación, remitida por el asesor jurídico del Plan, al requerimiento de información referido a la demanda interpuesta en su día por D. Jose María Claros Claver (Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid, Ejecución 963/2025).

Se acuerda convocar la próxima reunión de la Comisión de Control el día 26 de junio de 2025.







7º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No produciéndose ruego ni pregunta alguna, y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

El Secretario,

Vº Bº

El Presidente